



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día diez de febrero de dos mil veintidós, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la **Consejería Jurídica**, ubicada en Calle Guadalupe Victoria No. 12 Colonia Centro, Municipio San José del Rincón, C.P. 50660; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Consejería Jurídica** para el periodo 2022-2024, estando presentes la Mtra. Areli Hernández Martínez, Lic. Ana Lucía Del Moral Arellano, Lic. José Fredy Granados Guerra, C. Araceli Salgado Contreras y C. Jorge Velásquez García, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Areli Hernández Martínez	Consejera Jurídica
C. Araceli Salgado Contreras	(Secretaria Técnica y Enlace del área)
Lic. Ana Lucía Del Moral Arellano	(Vocal)
Lic. José Fredy Granados Guerra	(Vocal)
C. Jorge Velásquez García	(Vocal)

El Comité Interno de la Consejería Jurídica es un órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



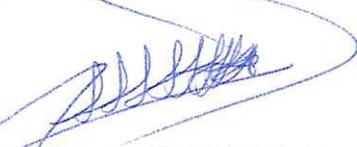
2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El Comité Interno de la Consejería Jurídica se encargará de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, la Mtra. Areli Hernández Martínez en su calidad de Consejera Jurídica agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica siendo las diez horas con treinta minutos a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.


Mtra. Areli Hernández Martínez
Consejera Jurídica


C. Araceli Salgado Contreras
Secretaria Técnica y Enlace del área


Lic. Ana Lucia del Moral Arellano
Vocal




Lic. José Fredy Granados Guerra
Vocal


C. Jorge Velázquez García
Vocal